



El expediente de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de El Torno se encuentra en la Dirección General de Medio Ambiente situada en avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

La Resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2010, de 24 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Modificación Puntual citada anteriormente se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía <http://extremambiente.gobex.es>

Mérida, a 31 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014 sobre notificación de requerimiento de aportación de datos en cumplimiento del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades. (2014084168)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones relativas a aportación de datos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, Badajoz.

Mérida, a 7 de noviembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
RIECOV EX 16	TINTORERÍA RÁPIDA EXTREMEÑA (CARREFOUR)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	BADAJOS
RIECOV EX 36	FUNDICIONES ESPECIALES ZAFRA SA (FEZSAL)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	ZAFRA
RIECOV EX 39	MONPRINT	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	PLASENCIA
RIECOV EX 40	BLÁZQUEZ RAMOS, CB (CLEAN & CLEAN)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	CÁCERES
RIECOV EX 42	ALBERTO VALERO FERNÁNDEZ	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	AZUAGA
RIECOV EX 45	TINTORERÍA 5ASEC (TINTOESTE SL)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	BADAJOS
RIECOV EX 46	TINTORERÍA 5ASEC (TINTOESTE SL)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	MÉRIDA
RIECOV EX 47	TINTORERÍA PRESSTO (ALLOSA SL)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	CÁCERES
RIECOV EX 48	TINTORERÍA FAST & CLEAN (ALLOSA SL)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	CÁCERES
RIECOV EX 49	EXTREMEÑA DE ESMALTES Y BARNICES SL (BARNIEX)	Cumplimiento Real Decreto 117/2003	MALPARTIDA DE CÁCERES

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Recuperación de masas forestales de carácter mediterráneo en Las Hurdes". Expte.: 1452OB1FR037. (2014084166)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1452OB1FR037.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Recuperación de masas forestales de carácter mediterráneo en Las Hurdes.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 142 de 24 de julio de 2014.